

Resolución 68/XI, sobre la situación de compatibilidad de la diputada Xelo Angulo Luna y de los diputados Pedro Ruiz Castell, Benjamí Mompó Peruga e Ignacio José Aleixandre Aleixandre, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la sesión de 28 de febrero de 2024. [RP P-422/XI - 29.02.2024]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 68/XI, sobre la situación de compatibilidad de la diputada Xelo Angulo Luna y de los diputados Pedro Ruiz Castell, Benjamí Mompó Peruga e Ignacio José Aleixandre Aleixandre, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la sesión de 28 de febrero de 2024.

Palau de Les Corts Valencianes
29 de febrero de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en su sesión de 28 de febrero de 2024, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 21 y 22 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado la resolución siguiente:

RESOLUCIÓN

Aprobar el dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados y las Diputadas de fecha 6 de febrero de 2024 en el sentido de no considerar a la diputada Xelo Angulo Luna y a los diputados Pedro Ruiz Castell, Benjamí Mompó Peruga e Ignacio José Aleixandre Aleixandre en situación de incompatibilidad parlamentaria, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente.

Palau de Les Corts Valencianes
29 de febrero de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero